

Índice

El Director General de la OMPI analiza los logros de la OMPI en 1998 y considera el futuro en 1999	2
Proceso relativo a los nombres de dominio de Internet	
Publicación del informe provisional sobre el proceso relativo a los nombres de dominio	4
¿Quién está vendiendo su nombre?	4
Visitas	
Se confirma la estrecha cooperación durante la visita del Director General a China	6
Reunión de dirigentes de la OMPI y de la OEP	8
Academia	
La Academia utiliza un foro electrónico para localizar estrategias de formación en materia de propiedad intelectual basadas en Internet	8
Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	
Funcionarios de la OMPI exploran aspectos de conocimiento tradicional y folclore en Guatemala y Panamá	9
Arbitraje y Mediación	
La OMPI amplía su red de asociados en el sistema de solución alternativa de controversias	10
Sistemas y servicios de protección mundial	
PCT-EASY – el primer paso hacia solicitudes totalmente electrónicas	11
Primer registro internacional de una marca totalmente electrónico en la OMPI	11
La Dama moldova toma posesión en la OMPI	12
Nuevas partes contratantes en los tratados administrados por la OMPI durante 1998	13
Nuevos miembros de los tratados administrados por la OMPI en materia de propiedad industrial	14
Nuevos miembros de los tratados administrados por la OMPI en materia de derecho de autor	16
Necrología – Mohammad Mochtar	17
Reuniones de la OMPI	18
Productos	20

El Director General de la OMPI analiza los logros de la OMPI en 1998 y considera el futuro en 1999

En un discurso ante funcionarios de la organización, pronunciado el 29 de enero, el Dr. Kamil Idris ofreció una visión general de las actividades de la OMPI durante el año transcurrido. A continuación se presentan extractos de dicho discurso.

1998

Cuando asumí la Dirección General de la OMPI y la Secretaría General de la UPOV, prometí dedicar todos mis esfuerzos a garantizar que en todas nuestras operaciones prevalecerían el correcto rendimiento de cuentas, la transparencia y el establecimiento de consenso. Me comprometí a centralizar y agilizar los diversos programas y actividades; a hacer que la tecnología de la información e Internet estuvieran en el centro de la OMPI; a acercarnos a nuestros asociados de la familia de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Comercio. En todas estas materias creo que se han logrado avances substanciales, positivos y coordinados.

A través de nuestros programas especiales, los países en desarrollo

están avanzando en forma considerable y se están estableciendo instituciones que crearán un legado duradero. Los países en transición han recibido atención y asistencia considerable, proporcional a sus necesidades específicas.

La iniciativa de la Academia Mundial de la OMPI, con sus modernas técnicas de desarrollo humano es un éxito ampliamente reconocido.

El programa de desarrollo de la legislación internacional en materia de propiedad intelectual avanza con confianza hacia la codificación tanto en materia de propiedad industrial como en los aspectos de derecho de autor.

Los proyectos para el establecimiento de una red mundial de informa-

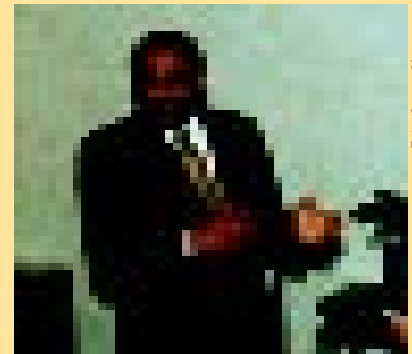


Foto: Samir Shamoon

Dr. Kamil Idris

ción y para incrementar la automatización de los sistemas del PCT y de Madrid han recibido la bendición de los Estados miembros. En general, los sistemas de registro internacional han consolidado su fuerza y actualmente hay cien países que son parte en el PCT; aunado a la reducción gradual de las tasas.

El sector de Comunicación Mundial y de Diplomacia y Relaciones Públicas en la OMPI es una realidad que se experimenta y se respeta, especialmente a nivel de la base, en donde el concepto y la importancia de la propiedad intelectual se han

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI. *La Revista* se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

Funcionario de Publicaciones
OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P.18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Teléfono: 41 22 338 91 11
Telefacsimile : 41 22 733 54 28
Correo electrónico:
Wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción
Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

© 1999 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, B.P. 18, CH-1211 Ginebra 20, Suiza

difundido a una escala nunca antes vista.

Nuestros métodos y procedimientos de trabajo en la administración y en las finanzas se han agilizado y simplificado en un esfuerzo continuo por aumentar la eficacia administrativa.

La Secretaría se ha reestructurado progresivamente y se presentó el primer Programa y Presupuesto estratégico para el bienio 1998/1999 que recibió la aprobación de los Estados miembros

Se han logrado establecer o fortalecer las relaciones con los diversos organismos de las Naciones Unidas, así como una mayor cooperación con la Organización Mundial del Comercio, en particular en el contexto de la aplicación de los ADPIC.

Sería muy largo enumerar todos los logros y las iniciativas, incluidas las muchas e importantes reuniones de Comités Permanentes y grupos de trabajo, los simposios, cursos de formación y seminarios que han sido organizados o acogidos por la OMPI este último año. Brevemente, sin embargo, quisiera mencionar tres de estos que considero tendrán una función cada vez más importante para la OMPI en el milenio que se avecina.

- la introducción, desde junio pasado de técnicas de videoconferencia modernas para ciertas actividades de desarrollo de los recursos humanos;
- las mesas redondas sobre Propiedad Intelectual Indígena y sectores conexos;
- y las nuevas iniciativas y materia de comercio electrónico, en particular el proceso de la OMPI sobre los nombres de dominio de Internet.

■ A través de nuestro compromiso en los sectores de vanguardia hemos reafirmado nuestro compromiso en la excelencia.

1999

No cabe duda que 1999 será otro año excepcionalmente activo. Muchos de los proyectos que les he mencionado están en curso y 1999 será el año en que continúen en forma sostenible y creíble. Igualmente continuarán muchas de las tareas cotidianas de la Secretaría que, si bien no he mencionado, resultan cruciales para la operación eficaz y correcta de la OMPI. Entre los puntos destacados de 1999 estarán las primeras reuniones de la nueva Comisión Asesora de la Industria y de la Comisión Asesora en materia de Políticas, en febrero y abril respectivamente; la posible decisión por la Asamblea General de la OMPI de celebrar una Conferencia Diplomática sobre un Tratado sobre el Derecho de Patentes el año próximo; una conferencia internacional importante sobre comercio electrónico en Ginebra, el mes de septiembre. Además, se acelerarán los preparativos para la importante celebración del 30 aniversario de la OMPI el año 2000.

Como ya mencioné anteriormente, el desarrollo y el bienestar del personal son cuestiones que me interesan mucho y por lo tanto me complace poder aprovechar esta oportunidad para decirles que en 1999 las cuestiones e interés directo para el personal tendrán una muy alta prioridad. El mejoramiento de las habilidades y los conocimientos de los funcionarios son de importancia capital y se están iniciando actividades y programas específicos para ello. Después de decisiones positivas de los Estados miembros, se están tomando las medidas para garantizar que tanto el edificio

renovado de la OMM, como el edificio adyacente nuevo estarán equipados con las normas adecuadas para garantizar buenas condiciones de trabajo. Se ha lanzado ya un concurso de arquitectura con el fin de construir el edificio que ofrecerá 500 lugares de trabajo para el año 2002. La unidad médica recibirá equipo adicional y yo continuaré prestando atención muy estrecha al sistema de promociones y condiciones de servicio de la OMPI en el transcurso del año.

*A través de nuestro
compromiso en los
sectores de vanguardia
hemos reafirmado
nuestro compromiso
en la excelencia.*

Los logros que espero obtener en 1999 requerirán nuestra visión, dedicación y sabiduría colectivas y la confianza general en la nobleza de los objetivos que buscamos en este órgano mundial, confianza mutua y respeto, así como una actitud de justicia. Cuento con todos ustedes para continuar demostrando estas características, responsabilidad, y sobre todo, su espíritu de cooperación. Sé que el principal recurso de la Organización no es su estabilidad financiera, sino la complementariedad y sinergia que hay en su seno y estoy seguro que 1999 también será un año de grandes éxitos.

Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet

Publicación del informe provisional sobre el proceso relativo a los nombres de dominio

El 23 de diciembre pasado, la OMPI publicó un informe provisional sobre el proceso de nombres de dominio que contiene recomendaciones para reducir al mínimo y resolver los conflictos que han surgido entre los nombres de dominio y las marcas. La prensa internacional ha formulado comen-

tarios amplios y favorables al respecto.

En el informe, la OMPI propone una serie de prácticas positivas que deben ser adoptadas por los órganos de registro y los usuarios para reducir al mínimo los conflictos que pueden surgir al registrar nombres de dominio. Las recomendaciones se centran en el desarrollo de acuerdos contractuales efectivos para registros de nombres de dominio y sugiere varias mejoras considerables:

- Exigir a los solicitantes que proporcionen datos de contacto

fiabiles y exactos, sancionando el incumplimiento con la anulación del nombre de dominio.

- Establecimiento de bases de datos susceptibles de búsqueda que contengan la información de contacto. La OMPI también propone los medios para satisfacer las preocupaciones relativas a la confidencialidad que pueden asociarse con el acceso a dichas bases de datos.

El informe propone un procedimiento uniforme para la solución administrativa de controversias destinado a resolver los conflictos

¿Quién está vendiendo su nombre?

Se vende – www.WIPO.com – reducida de \$3,000 a \$2,000 dólares de EE.UU

Esta oferta especial proviene de uno de los muchos sitios de ocupantes ilegales del espacio cibernético en Internet que han capitalizado el valor comercial de los nombres de dominio. El proceso es sencillo. En el sistema actual, un ocupador ilegal paga alrededor de cien dólares de EE.UU para asegurarse los derechos a un nombre de dominio de un nombre notoriamente conocido y después trata de revender estos derechos al titular del nombre. Estos ciberpiratas pueden ser demandados en tribunales nacionales, pero este puede ser un proceso costoso y prolongado.

El Asesor Jurídico de la OMPI, Señor Francis Gurry, dijo que los titulares verdaderos en realidad están sujetos al chantaje para recuperar sus propios nombres, pero también señaló que bajo las nuevas normas propuestas, la solución de reivindicaciones del mismo nombre resultarían fáciles, rápidas y económicas. La existencia de un sistema eficaz para la solución de controversias resulta todavía más crucial al considerar el rápido aumento en el número de nombre de dominios en Internet. Actualmente hay más de 5 millones en nombres de dominio registrados en todo el mundo y cada semana se añaden aproximadamente 70,000 nuevos nombres de dominio.



Cartoon: arttoday.com

sobre nombres de dominio en forma rápida y económica. Ese procedimiento podría ser realizado en línea y complementaría los casos de litigio tradicional en tribunales, como medio para resolver controversias relativas a nombres de dominio. Se aplicarían criterios especiales en la formulación de decisiones que prohibieran efectivamente las prácticas abusivas relativas a nombres de dominio, que afectan a los titulares de marcas famosas y notoriamente conocidas que son objeto de la ocupación ilegal del espacio cibernético (véase el recuadro).

Además, al evaluar el impacto sobre la propiedad intelectual, de la posible adición de nuevos dominios de nivel superior genérico (gTLD) la OMPI concluye provisionalmente que estos nuevos gTLD podrían introducirse sin afectar indebidamente la protección de la propiedad intelectual, siempre y cuando:

a) que apliquen las mejores prácticas de registro y los procedimientos de solución de controversia que recomienda; y

b) que los nuevos gTLD se introduzcan de forma controlada que permita supervisar la eficacia de los propuestos nuevos procedimientos y prácticas.

Finalmente, el proceso de consultas destacó la similitud funcional entre los dominios de nivel superior genérico (gTLD) y los dominios de nivel superior de código de país (ccTLD), por ejemplo: .fr para Francia, .au para Australia y .eg para Egipto. Como resultado de ello, las recomendaciones de la OMPI destinadas a los gTLD pueden ser igualmente útiles para todos los TLD en los que los nombres de dominio se compran y venden libremente.

Un grupo de quince expertos técnicos ofrecieron asistencia a la OMPI en la preparación del informe y en el examen de más de 1,000 comentarios sustantivos sobre las

Los nombres de dominio hablan

- **DNS:** sistema de nombres de dominio
- **Nombres de dominio:** Las direcciones numéricas, en forma fáciles de recordar para los humanos y de asociar con los individuos o las entidades a las que se atribuyen dichas direcciones.
- **gTLD:** dominio de nivel superior genérico – segunda parte de un nombre de dominio que con frecuencia identifica el tipo o naturaleza de la entidad, por ejemplo: **.com:** primer espacio comercial internacional; **.int:** espacio para organizaciones internacionales.
- **ccTLD:** dominio de nivel superior de código de país – segunda parte del nombre de dominio que indica el país en el que se encuentra la entidad, por ejemplo: **.ch** (para Suiza), **.za** (para Sudáfrica), **.us** (para los Estados Unidos de América).

cuestiones que se recopilaron durante las diversas consultas. Los expertos representan un equilibrio geográfico, así como un equilibrio de intereses sectoriales, particularmente intereses de la comunidad comercial y de marcas, la comunidad de técnicos de Internet y grupos de interés público. Fueron designados por sus conocimientos profesionales y por la diversidad de opiniones que aportaron al debate.

La publicación del informe provisional señala el inicio de la etapa final del Proceso de la OMPI sobre Nombres de Dominio de Internet. Durante los dos últimos años la OMPI ha participado en debates relativos a las relaciones existentes entre los nombres de dominio y las marcas para ofrecer asesoramiento sobre la mejor manera de administrar el sistema de nombres de dominio. Las dos primeras etapas implicaron debates para identificar el ámbito del problema y examinar las cuestiones sustantivas. Con la publicación del informe provisional, este proceso pasa ahora a su etapa final de consultas, buscando comentarios al informe provisional.

Al igual que en las etapas anteriores de este proceso, los comentarios al

informe provisional pueden registrarse a través de consultas basadas en Internet, de comentarios enviados mediante servicios postales convencionales y de reuniones regionales de consulta, con lo que se garantiza la mayor participación posible. A principios de 1999 se realizará una serie de seis reuniones regionales de consulta para el examen del informe provisional.

El informe definitivo será publicado a finales de marzo y será presentado a la organización responsable de la administración de las políticas y los aspectos técnicos del sistema de nombres de dominios de Internet, la *Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)*. Las recomendaciones y hallazgos también serán presentados a los Estados miembros de la OMPI para su consideración.

El informe provisional está disponible en <http://wipo2.wipo.int>, que también es el sitio en el que pueden presentarse los comentarios que se envíen vía Internet o para ponerse en contacto con la Oficina de la OMPI de Asuntos Jurídicos y de Organización:
Teléfono: (+41 22) 338 91 64
Telefax: (+41 22) 740 37 00
Correo electrónico: sussan.olesen@wipo.int

Visitas

Se confirma la estrecha cooperación durante la visita del Director General a China

La República Popular China y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) continuarán trabajando estrechamente para garantizar que el sistema de propiedad intelectual del país más poblado del planeta se refuerce más aún. Este fue el resultado clave de la primera visita oficial del Director General a China desde que asumió su cargo en la dirección de la Organización, en noviembre de 1997.

El Dr. Idris y varios otros funcionarios de alto rango de la OMPI visitaron la República Popular China del 26 al 28 de enero, para mantener conversaciones con sus dirigentes. El punto culminante de la visita fue una reunión con el Presidente Jiang Zemin, quien

asumió un interés personal en las cuestiones relativas a la propiedad intelectual en China. El Presidente Jiang confirmó que el Gobierno de China da gran importancia al trabajo en esta materia y a la visita del Director General. Indicó que China ha estado trabajando para lograr una mayor cooperación internacional y avance en materia de derechos de propiedad intelectual. El Presidente reconoció que esto no sería posible sin el apoyo de la OMPI. Ofreció que China hará todo lo posible por proteger los derechos de propiedad intelectual en el país y por satisfacer las normas internacionales de protección.

El Dr. Idris tomó nota de que el sistema de propiedad intelectual en China está dirigido por el Presidente mismo. Alabó los logros alcanzados por China en la materia, pero señaló que aún quedan pendientes muchos desafíos, en particular, la necesidad de mantenerse al día con los rápidos cambios tecnológicos y científicos. El Director General mencionó los desafíos de la era digital para la comunidad internacional de propiedad intelectual. Sobre todas las cuestiones relativas a propiedad intelectual, del Dr. Idris confirmó que la OMPI continuará ofreciendo apoyo a los esfuerzos de China por perfeccionar su sistema de propiedad intelectual. Aprovechó la oportunidad para declarar abiertamente que la OMPI seguirá apoyando a China y le proporcionará toda la asistencia técnica necesaria.

Respondiendo a las preocupaciones expresadas por el Presidente Jiang respecto de los aspectos adversos que tiene la mundialización para los países en desarrollo, el Director General indicó que mundialización no debe entenderse por marginalización. El Dr. Idris señaló también que uno de los principales objetivos de la OMPI "es cerrar la brecha del desequilibrio entre los países desarrollados y aquellos en desarrollo y establecer la justicia y equidad."

Durante su visita, el Director General también se reunió con los jefes de las tres principales oficinas que tratan cuestiones de propiedad intelectual en China, a saber, la Sra. Jiang Zing, Comisionada de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO), el Sr. Wang Zhongfu, Comisionado de la Administración Estatal de Industria y Comercio (SAIC) y el Sr. Yu Youxian, Comisionado de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC). Un tema recurrente durante esas conversaciones fue la solicitud de asistencia de la OMPI tanto en formación como en asesoramiento experto en la redacción legislación de propiedad intelectual. Estas reuniones representaron debidamente el proverbio chino que dice "cuando se planifica para un año se planta maíz, cuando se planifica para una década se plantan árboles y cuando se planifica para toda la vida se educa y se da formación a la gente."



Foto: Samar Shamoon

El Dr. Idris presentó una colección completa de las publicaciones de la OMPI al Centro de Formación en materia de Propiedad Intelectual de China (CIPTC). Al aceptar la donación, la Comisionada de la SIPO y Decana del Centro de Formación, Sra. Jiang Zing, agradeció al Director General y expresó la esperanza de que la OMPI continuará proporcionando su asistencia al Centro para convertirlo en una base de instrucción en materia de propiedad intelectual para la Asia y el Pacífico.

Durante conversaciones separadas con la Sra. Jiang, el Dr. Idris aceptó la solicitud de la SIPO de asistencia técnica y jurídica en la revisión de la legislación de patentes de China. También se formularon solicitudes específicas de ayuda en materia de documentación, automatización, organización de seminarios y programas de formación del personal.

Durante una reunión con el Comisionado de la SAIC, Sr. Wang Zhongfu, el Director General instó a una mayor aplicación del sistema de Madrid con el fin de garantizar la expansión del sistema de protección internacional. El Sr. Wang dijo que la protección de la propiedad intelectual en China había evolucionado considerablemente desde que Beijing había depositado sus instrumentos de adhesión al Protocolo de Madrid, tres años antes. Expresó la esperanza de que la OMPI continúe proporcionando asesoramiento experto a la SAIC. Dijo que la OMPI había logrado mucho en muy breve tiempo y que tenía confianza en el futuro de la propiedad intelectual bajo la guía del Director General.

El Comisionado de la Administración Nacional de Derecho de Autor (NCAC), Sr. Yu Youxian, informó al Director General que China está revisando su legislación de derecho de autor. Agradeció a la OMPI la asistencia prestada en la prepara-

ción del proyecto de texto. El Dr. Idris alentó a China a reforzar su participación para asegurar la aplicación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas.

El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, Sr. Yang Jiechi, garantizó al Director General y a su delegación el continuo apoyo a la OMPI que ofrece el Ministerio a su cargo. Indicó que el Ministerio está comprometido a seguir fortaleciendo sus nexos con la OMPI.

El Director General y su comitiva también mantuvieron conversaciones con funcionarios de alto rango del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Ministro Adjunto de Ciencia y Tecnología, Sr. Hui Yongyheng, anunció la adhesión de su país a la UPOV. El Director General también se reunió con el Vicepresidente de la Conferencia Consultiva Política y Nacional de China y Presidente de la Academia China de Ingeniería, Sr. Song Jian, quien también es uno de los miembros fundadores de la Comisión Asesora en materia de Políticas.

El último día de su visita, la Universidad de Pekín, una de las instituciones educativas más antiguas y prestigiosas de China, con más de 100 años de historia, confirió al Director General un

«Uno de los principales objetivos de la OMPI es cerrar la brecha del desequilibrio entre los países desarrollados aquellos en desarrollo y establecer la justicia y equidad»

título de profesor honorario. En su discurso de aceptación, el Dr. Idris destacó los desafíos a los que hace frente la comunidad internacional de propiedad intelectual ante un grupo de académicos, estudiantes y funcionarios universitarios.



El Dr. Idris aceptando el título de Profesor Honorario del Presidente de la Universidad de Beijing, Sr. Chen Jia'er (derecha)

Reunión de dirigentes de la OMPI y de la OEP

El día 21 de enero, el Director General se reunió con el Sr. Ingo Kober, Presidente de la Oficina Europea de Patentes, para examinar el proyecto de automatización del PCT, así como actividades de cooperación conjunta OMPI/OEP para países en desarrollo durante 1999.

La reunión fue la segunda de una serie de reuniones semestrales entre el Director General y el Presidente de la OEP, alternativamente en Ginebra y Munich. La

próxima reunión tendrá lugar en junio en la Sede de la OMPI en Ginebra.

La OEP proporcionó un asesoramiento invaluable en la consecución del proyecto de automatización del PCT habiendo justamente terminado un ejercicio similar en su nuevo sistema automatizado PHOENIX. El Sr. Kober destacó la importancia de hacer participar a los funcionarios que utilizarán este soporte lógico desde el inicio del proyecto.



Foto: Petra Flath

Oficina Europea de Patentes, Munich

El Dr. Idris y el Sr. Kober confirmaron un conjunto de actividades de cooperación para el desarrollo en 1999 auspiciado conjuntamente, que se había acordado a final del año pasado. Incluye visitas de estudios a la OMPI y a la OEP, misiones de asesoramiento y formación relativas a la administración y automatización de patentes, servicios de información de patentes y examen de patentes.

Se está preparando nuevo material de formación actualizado

La OMPI y la OEP estuvieron de acuerdo en aunar sus conocimientos sobre formación y aprovechar sus respectivos puntos fuertes para revisar los materiales de formación que utilizan ambas organizaciones. Los documentos existentes serán reexaminados en cuanto a su contenido jurídico, técnico, de procedimiento y administrativo para garantizar que ambas organizaciones ofrecen material de formación óptimo a las oficinas de propiedad intelectual.

Academia

La Academia utiliza un foro electrónico para localizar estrategias de formación en materia de propiedad intelectual basadas en Internet

La Academia Mundial actualmente opera su primer foro electrónico en línea para compilar información y opiniones sobre las mejores prácticas y estrategias para el desarrollo de servicios modernos de formación, enseñanza y asesoramiento basados en tecnología de la información. Los comentarios pueden enviarse por correo electrónico o a través de Internet a un grupo de

siete especialistas en cuestiones académicas y de propiedad intelectual procedentes de todas las regiones del mundo, cuyo moderador es el Profesor Paul Torremans, Subdecano de estudios de postgrado de la Universidad de Leicester, Reino Unido (pt6@le.ac.uk). Este foro ha sido organizado conjuntamente por la Asociación Internacional para el

Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP) y estará en operación hasta marzo de 1999.

La demanda de formación especializada y práctica en todos los aspectos de la administración de la propiedad intelectual ha aumentado en los últimos años a la par de la importancia de las cuestiones de

propiedad intelectual en la economía mundial.

El objetivo final de la WWA es optimizar la utilización de los sistemas nacionales de propiedad intelectual complementando y perfeccionando los programas existentes de desarrollo de recursos humanos a niveles nacional y regional. Para poder satisfacer la creciente demanda de formación por una gama cada vez más diversificada de actores de la propiedad intelectual, la WWA está preparando una serie de iniciativas que complementarán sus programas de formación ya establecidos y basados en seminarios.

Los hallazgos derivados de este foro electrónico sentarán las bases sobre las que se desarrollará una gama completa de servicios complementarios de formación, enseñanza y asesoramiento basados en la utilización de tecnología de la información.

Igualmente:

- ayudarán a generar nuevos y mejores programas de estudio y materiales de formación pertinentes a las necesidades percibidas por los actores de propiedad intelectual
- perfeccionarán el desarrollo de mecanismos eficaces para la enseñanza a distancia
- reforzarán la cooperación entre las instituciones nacionales y regionales de formación
- apoyarán la capacidad regional para establecer formación y conciencia pública sobre cuestiones de propiedad intelectual.

Cuestiones mundiales de propiedad intelectual



Foto: Richard Owens

Algunos finos ejemplos de arte maya en Guatemala

Funcionarios de la OMPI exploran aspectos de conocimiento tradicional y folclore en Guatemala y Panamá

A mediados de enero, algunos miembros de la Oficina de Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual y de Cooperación para el Desarrollo visitaron Guatemala y Panamá en una misión para recopilar información sobre el conocimiento, la innovación y la creatividad tradicionales de las comunidades locales, con el objeto determinar sus necesidades en materia de propiedad intelectual.

La misión fue parte del esfuerzo continuo de la OMPI por establecer una sólida base de información sobre cuestiones de folclore y conocimiento tradicional para ayudar a dar forma a la función que tendrá la Organización en esta

materia, así como para aumentar el conocimiento público sobre este naciente tema de interés mundial.

Al igual que en muchos otros países del mundo, las comunidades locales de Guatemala y Panamá continúan teniendo sus tradiciones de música, pintura y cerámica, de tejidos, medicina tradicional y literatura, tanto escritas como orales y que han sido transmitidas de padres a hijos durante generaciones. Con frecuencia estas tradiciones son percibidas por sus titulares como un recurso natural, pero que probablemente no se ajusten debidamente a los actuales medios de protección de la propiedad intelectual.

Es indudable que una de las conclusiones derivadas de la misión fue que si bien muchos de los titulares de este tipo de conocimiento lo consideran un recurso, no saben cómo protegerlo o cómo garantizar el beneficio financiero. Por ejemplo, sin protección por derecho de autor los diseños tradicionales de la cerámica pueden verse expropiados para fabricación



Photo: Richard Owens

en masa; sin protección por patente, los métodos tradicionales de tinte de textiles pueden duplicarse en cualquier otra parte. Sin embargo, aún está por desarrollarse un sistema que proteja estas artes tradicionales. La compilación de información sobre estas cuestiones ayudará a la OMPI, en consulta con otros grupos, a examinar si es necesario ofrecer protección adicional más allá de la legislación existente.

En Guatemala, los funcionarios de la OMPI se reunieron con representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) que promueven las artes y el conocimiento tradicional de la cultura maya, incluido el Consejo de Organizaciones Mayas, Defensoría Maya, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y el Centro para Acción Legal en Derechos Humanos de Guatemala.

También se reunieron con representantes gubernamentales de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Cultura y Economía, así como miembros de la comunidad académica de diversas universidades Guatemaltecas.

En Panamá, el grupo se reunió con miembros de las comunidades Afroantillasas y con indígenas de la comunidad Kuna en Madugandi, viajando a pequeñas aldeas para explorar las artes tradicionales de textiles de tejidos de lana utilizados para vestidos y como decoración. El equipo de la OMPI se reunió con representantes de la Sociedad Panameña de Autores y Compositores, las Sociedad Panameña Afroantillesa, la Fundación de Artesanos y Artistas y otras ONG, así como representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación, del Interior, de Justicia y de Comercio e Industria.

Cuestiones mundiales de propiedad intelectual

Arbitraje y Mediación

La OMPI amplía su red de asociados en el sistema de solución alternativa de controversias

El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI concertó un acuerdo de cooperación con el Centro de Arbitraje Internacional de Singapur (SIAC), que reafirma el compromiso de las partes hacia la solución alternativa de controversias como mecanismo eficaz para la solución de controversias en materia de propiedad intelectual y de comercio internacional. Este acuerdo facilitará la colaboración de las partes en áreas de interés mutuo. Por ejem-

plo, las partes intercambiarán información relacionada a la solución alternativa de controversias y se ayudarán mutuamente en la ejecución de los procedimientos. En el marco de este acuerdo, también examinarán las posibilidades de organizar conferencias y programas de formación conjuntos.

El SIAC ofrece instalaciones para conciliación y arbitraje comercial internacional y nacional, incluido un grupo de árbitros y expertos en derecho arbitral y conciliación internacionales. El SIAC inició sus operaciones el 1 de julio de 1991 y es una organización no lucrativa.

El acuerdo de cooperación concertado con el SIAC es parte de una

red más amplia de acuerdos establecidos por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Se han concertado acuerdos similares con el Centro de Arbitraje para Propiedad Industrial (Tokio, Japón), el Centro Regional de El Cairo para Arbitraje Comercial Internacional, el Centro de Arbitraje Comercial del Consejo de Cooperación del Golfo (Manama, Bahrain), el Instituto del Golfo de Derecho Internacional, la Asociación Japonesa de Arbitraje Comercial (JCAA) y el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica (San José, Costa Rica). A través de estos acuerdos, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI podrá ofrecer servicios de solución de controversias realmente internacionales.

Sistemas y servicios de protección mundial

PCT-EASY – el primer paso hacia solicitudes totalmente electrónicas

Hoy en día resulta posible para los usuarios del PCT preparar y enviar los peticiones de solicitudes internacionales en forma electrónica y, en muchos casos, aprovechar la reducción de tasas de 200 francos suizos mediante la utilización del soporte lógico PCT-EASY (Sistema de solicitud electrónicas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes).

Primer registro internacional de una marca totalmente electrónico en la OMPI

En enero se inscribió en el Registro Internacional de Marcas de la OMPI el primer registro internacional de marcas resultante de transmisiones puramente electrónicas.

La solicitud internacional en formato electrónico fue transmitida a la OMPI por el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual (SFIIP). El establecimiento del intercambio de datos electrónicos entre la OMPI y el SFIIP se logró

Los detalles completos de la utilización del PCT-EASY, así como el soporte lógico gratuito pueden descargarse de la dirección <http://pcteasy.wipo.int>

Este nuevo sistema electrónico ofrece muchas ventajas:

- el sistema contiene funciones de validación de fácil utilización que verifican y confirman que la información asentada en el petitorio cumple con los requisitos de forma de una solicitud PCT.
- ofrece la posibilidad de almacenar y recuperar información utilizada con frecuencia contenida en el petitorio

después de una estrecha cooperación técnica entre los dos organismos. El SFIIP y la OMPI han trabajado en forma conjunta durante seis meses para establecer un sistema eficaz de intercambio electrónico de datos. Después de haber logrado un acuerdo sobre las modalidades, tanto la OMPI como el SFIIP iniciaron proyectos para desarrollar el soporte lógico necesario para realizar las diversas funciones automatizadas para la gestión del intercambio de datos y el SFIIP inició formalmente la transmisión de comunicaciones electrónicas en diciembre de 1998.

El registro internacional número 704605, que se publicó en el Boletín de Marcas Internacionales de la OMPI, volumen 1999/01 tiene

El soporte lógico PCT-EASY funciona en Windows 95/98 y NT. Actualmente está disponible en alemán, español, francés e inglés y en breve estará también disponible en chino, japonés y ruso.

- el soporte lógico PCT-EASY no solamente es fácil de utilizar y gratuito, sino que siempre y cuando se satisfagan ciertos requisitos técnicos, los usuarios recibirán una reducción de 200 francos suizos en la tasa internacional pagadera.

Para mayor información sobre el PCT-EASY y la forma de obtener la reducción de tasas de 200 francos suizos dirigirse al Servicio PCT-EASY:

Teléfono: (00 41 22) 338 95 23
Telefax: (00 41 22) 338 80 40
Correo electrónico:
pcteasy.help@wipo.int

una fecha de registro internacional de 18 de noviembre de 1998, basado en un registro nacional suizo de 11 de noviembre de 1998, lo que ilustra la velocidad con la que puede obtenerse protección internacional cuando se emplean los mecanismos de intercambio electrónico.

El registro internacional fue notificado posteriormente al SFIIP (como Oficina de origen) por medios electrónicos, completando así el círculo de comunicaciones electrónicas entre la OMPI y el SFIIP.

La Dama moldova toma posesión en la OMPI

La “Moldoveancà”, regalo de la República de Moldova a la OMPI, fue presentada al Director General por el Presidente de la República de Moldova, Excmo. Sr. Petru Lucinschi, el 15 de enero pasado. El Presidente Lucinschi describió esta escultura de granito pulido finamente tallada por Akexandru Gaovronschi como un “símbolo del patrimonio y la cultura nacionales de la República de Moldova”.

El Presidente Lucinschi realizaba su primera visita a la Organización, durante la que mantuvo conversaciones con el Dr. Idris sobre varios proyectos de cooperación, incluido el establecimiento de varios centros técnicos de formación y documentación en el país.

El Dr. Idris alabó los esfuerzos de la República de Moldova por fortalecer su sistema de propiedad intelectual e indicó que esperaba establecer una estrecha cooperación con el Presidente en proyectos conjuntos futuros.

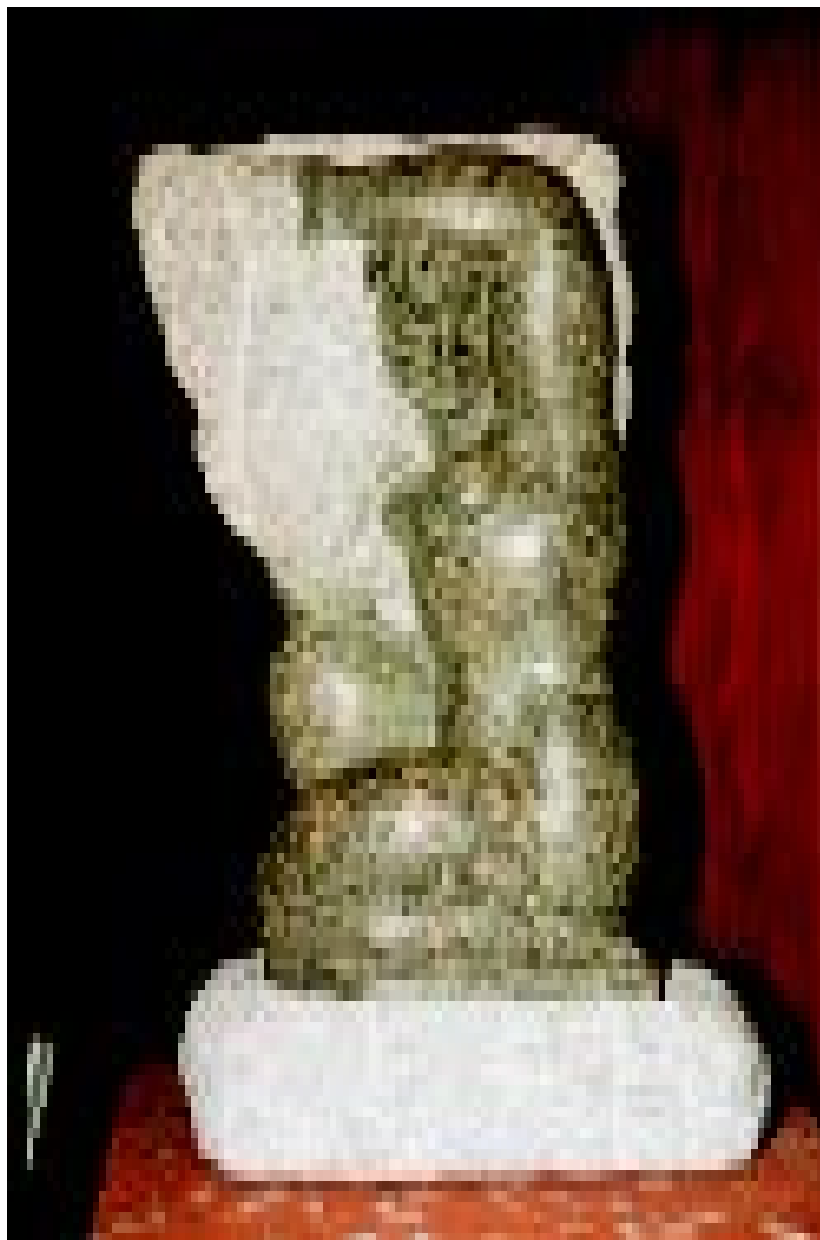


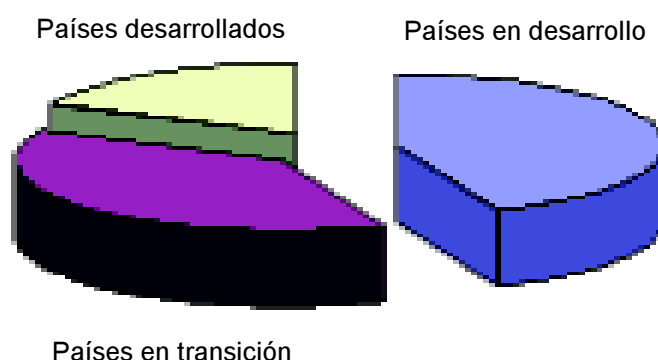
Foto: Mercedes Martínez Dozal

Moldoveancà, la Dama moldova, por Alexandru Gavronschi

Nuevas partes contratantes en los tratados administrados por la OMPI durante 1998

La OMPI administra 21 tratados en materia de propiedad intelectual, 15 de ellos en el sector de propiedad industrial y 6 en materia de derecho de autor. En 1998, se depositaron con el Director General de la OMPI 86 instrumentos de adhesión o de ratificación a los tratados administrados por la OMPI. En 1998, el 44 por ciento de las adhesiones o ratificaciones provino de países en desarrollo, 38 por ciento de países en transición a economías de mercado y 18 por ciento de países desarrollados. A continuación se presenta un resumen de las mismas:

Adhesiones a los tratados administrados por la OMPI en 1998



Tratados administrados por la OMPI

Convenio de la OMPI

El Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual fue firmado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y entró en vigor en 1970. En 1974, la OMPI pasó a ser uno de los 16 organismos especializados del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. La OMPI es responsable de la promoción de la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo a través de la cooperación con los Estados y de la administración de diversos tratados multilaterales relacionados con los aspectos jurídicos y administrativos de la propiedad intelectual.

En 1998, Botswana, Dominica, Etiopía, Granada, Kuwait y Santo Tomé y Príncipe se adhirieron al Convenio que establece la OMPI, con lo que el número total de Estados miembros de la OMPI es de 171.

Nuevos miembros de los tratados administrados por la OMPI en materia de propiedad industrial

Convenio de París

El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial fue concertado en 1883 y es uno de los pilares del sistema internacional de la propiedad intelectual tal como se le conoce hoy en día. Se aplica a la propiedad industrial en su sentido más amplio, incluyendo invenciones, marcas, dibujos y modelos industriales, modelos de utilidad (un tipo de “pequeña patente” previsto por las leyes de algunos países), nombres comerciales (designaciones bajo las que se realizan actividades industriales o comerciales), indicaciones geográficas (denominaciones de origen e indicaciones de procedencia) y represión de la competencia desleal.

En 1998, Botswana, Camboya, Granada, Guatemala, India, Mozambique, República Democrática Popular Lao y Santo Tomé y Príncipe se adhirieron al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, con lo que el total de Estados contratantes es de 151.

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes fue concertado en 1970. El PCT permite solicitar la protección por patente para una invención, simultáneamente en gran número de países, mediante la simple presentación de una solicitud “internacional” de patentes. Esta solicitud puede ser presentada por cualquier persona que sea nacional o residente de un Estado contratante. El Tratado rige los requisitos formales que debe satisfacer una solicitud internacional. Desde su concertación, el PCT se ha ampliado en forma considerable.

En 1998, Chipre, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Granada, India y Sudáfrica, se adhirieron al PCT, con lo que el total de Estados contratantes es de 100.

Arreglo y Protocolo de Madrid

El sistema de Madrid para el registro internacional de marcas (el sistema de Madrid) está regido por dos tratados. El Arreglo de Madrid relativo al Registro

Internacional de Marcas y el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

El Arreglo de Madrid fue concertado en 1891. Este Arreglo permite la protección de una marca en gran número de países previendo un registro internacional que surte sus efectos en cada una de las Partes Contratantes que hayan sido designadas en la solicitud internacional.

En 1998, Kenya, Lesotho, Mozambique y Swazilandia se adhirieron al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, con lo que el total de Estados contratantes es de 51.

El Protocolo de Madrid fue concertado en 1989 para introducir ciertas nuevas características al sistema de Madrid. Estas características toman en cuenta las dificultades que impiden a ciertos países adherirse al Arreglo de Madrid haciendo que el sistema sea más flexible y compatible con la legislación nacional de dichos países.

En 1998, Bélgica, Eslovenia, Estonia, Georgia, Kenya, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Mozambique, Países Bajos, Rumania, Swazilandia, Turquía y Yugoslavia se adhirieron al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, con lo que el total de Estados contratantes es de 36.

Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT)

El Tratado sobre el Derecho de Marcas fue concertado en 1994. El objetivo del TLT es hacer que los sistemas de registro de marcas nacionales y regionales sean más fáciles de utilizar mediante la simplificación y armonización de los procedimientos.

En 1998, Australia, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Hungría, Liechtenstein, Lituania, Rumania, Trinidad y Tabago, Uzbekistán y Yugoslavia se adhirieron al TLT, con lo que el total de Estados contratantes es de 22.

Arreglo de Niza

El Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas fue concertado en 1957. El Arreglo de Niza establece una Clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas de fábrica y de las marcas de servicio. La Clasificación está compuesta de una lista de clases (basada en los tipos de productos y servicios) que contiene 34 para productos y 8 para servicios, así como una lista alfabética de productos y servicios.

En 1998, Belarús, Grecia, Kirguistán, República de Corea, Rumania y Singapur se adhirieron al Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, con lo que el total de Estados contratantes es de 58.

Arreglo de Locarno

El Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales fue concertado en 1968. El Arreglo de Locarno establece una Clasificación para los dibujos y modelos industriales compuesta de 32 clases y 223 subclases basadas en los diferentes tipos de productos. También incluye una lista alfabética de productos con la indicación de las clases y subclases dentro de las que quedan los productos. La lista contiene unas 6.320 indicaciones de diferentes tipos de productos.

En 1998, Belarús, Cuba, Kirguistán, Rumania y Turquía se adhirieron al Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, con lo que el total de Estados contratantes es de 35.

Arreglo de Estrasburgo (IPC)

El Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes fue concertado en 1971. El Arreglo de Estrasburgo establece la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) que divide la tecnología en 8 secciones con aproximadamente 67.000 subdivisiones. Cada una de estas subdivisiones tiene un símbolo asignado por la oficina de propiedad industrial nacional o regional que publica el documento de patente.

En 1998, Belarús, Kirguistán, República de Corea y Rumania se adhirieron al Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, con lo que el total de Estados contratantes es de 43.

Acuerdo de Viena

El Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas fue concertado en 1973. El Acuerdo de Viena establece un sistema de clasificación para las marcas compuestas o que contienen elementos figurativos. La Clasificación contiene 29 categorías, 144 divisiones y unas 1.600 secciones en las que se clasifican los elementos figurativos de las marcas.

En 1998, Kirguistán y Rumania se adhirieron al Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, con lo que el total de Estados contratantes es de 13.

Tratado de Budapest

El Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes fue concertado en 1977. La principal característica del Tratado de Budapest es que un Estado contratante que permite o exige el depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes debe reconocer, para tales fines, el depósito de un microorganismo en una administración de depósito internacional, sin perjuicio de que la administración esté dentro o fuera del territorio de dicho Estado. Esto elimina la necesidad de depositar en cada país en el que se desea protección.

En 1998, Eslovenia, Lituania, Mónaco y Turquía se adhirieron al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, con lo que el total de Estados contratantes es de 45.

Tratado de Nairobi

El Tratado de Nairobi del Símbolo Olímpico fue concertado en 1981. Todos los Estados contratantes están obligados a proteger el símbolo olímpico (cinco anillos entrelazados) contra la utilización con fines de lucro (en publicidad, productos, como marcas, etc.) sin la autorización del Comité Olímpico Internacional.

En 1998, Eslovenia y Ucrania se adhirieron al Tratado de Nairobi sobre la protección del Símbolo Olímpico, con lo que el total de Estados contratantes es de 39.

Nuevos miembros de los tratados administrados por la OMPI en materia de derecho de autor

Convenio de Berna

El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas fue concertado en 1886. El Convenio establece y define las normas mínimas de protección de los derechos patrimoniales y morales de los autores de obras literarias y artísticas.

En 1998, Argelia, Botswana, Canadá, Mongolia, Rumania, Singapur y Swazilandia se adhirieron al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, con lo que el total de Estados contratantes es de 133.

Convención de Roma

La Convención de Roma para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión fue concertada en 1961. La Convención de Roma garantiza la protección en las interpretaciones o ejecuciones de los artistas intérpretes o ejecutantes, los fonogramas de los productores de fonogramas y las emisiones de radiodifusión de los organismos de radiodifusión. La OMPI es responsable, conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de la administración de la Convención de Roma.

En 1998, Canadá, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania se adhirieron a la Convención de Roma, con lo que el total de Estados contratantes es de 58.

Convenio de Ginebra (Fonogramas)

El Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas fue concertado en 1971. El Convenio de Ginebra obliga a cada Estado contratante a proteger a un productor de fonogramas que sea nacional de otro Estado contratante contra la fabricación de duplicados sin el consentimiento del productor, contra la importación de estas mismas copias, sin perjuicio de que la copia o la importación sea con fines de distribución al público y contra la distribución de dichas copias al público.

En 1998, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania se adhirieron al Convenio Fonogramas, con lo que el total de Estados contratantes es de 57.

Necrología – Mohammad Mochtar

Mohammed Mochtar, estimado amigo y colega, falleció el viernes 8 de enero después de un ataque cardíaco fulminante en Ginebra. El Sr. Mochtar, de 47 años, había sido funcionario en la OMPI desde 1994.

En una alocución a los funcionarios de la OMPI, el Dr. Idris recordó al Sr. Mochtar como “un hombre



Mohammad Mochtar

poseedor de las mejores calidades humanas: atento y amable con todos sin excepción, de una generosidad y hospitalidad sin límite, siempre feliz, equitativo, humilde y modesto hasta el extremo, dispuesto siempre a ayudar a todos, atento a las necesidades y sensibilidades de todos y siempre alegre y sonriente”.

Nacido en Malang, Indonesia, el Sr. Mochtar tuvo una formación profesional internacional y variada, estuvo en Australia y en La Haya antes de volver a Jakarta para formar parte del Tangerang de Derecho de Autor, Patentes y Marcas. La propiedad intelectual era su pasión; defensor infatigable de la causa de la protección de la propiedad intelectual, fundador de “Estudios sobre Propiedad Intelectual” de Indonesia (FIPSI), publicó artículos como “El sistema de patentes en Indonesia” e “Introducción al examen substantivo de las solicitudes de patente”.

El Sr. Mochtar llegó a la OMPI en 1994, donde desempeñó las

funciones de Administrador Principal de Programa en la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con Asia y el Pacífico.

Un libro de pésame firmado por el personal de la OMPI que se entregó a la esposa e hijos del Sr. Mochtar. El Director General también envió su pésame a la Embajadora y Representante Permanente de Indonesia en Ginebra, así como la comunidad indonesia en Ginebra.

Los restos del Sr. Mochtar descansan en Jakarta, Indonesia.

Reuniones de la OMPI

15 a 17 de marzo (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (Primera parte de la segunda sesión)

El Comité continuará sus trabajos basados en los resultados logrados en su primera sesión, con respecto al proyecto de disposiciones sobre marcas notoriamente conocidas.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido como miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

18 y 19 de marzo (Ginebra)

Comité de Coordinación de la OMPI

El Comité se reunirá en sesión extraordinaria a fin de examinar y ofrecer asesoramiento sobre ciertas propuestas efectuadas por el Director General que guardan relación con puestos administrativos principales.

Invitaciones: Los Estados miembros del Comité de Coordinación de la OMPI y, en calidad de observadores, los Estados miembros de la OMPI que no sean miembros de dicho Comité.

12 a 23 de abril (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (Segunda sesión)

El Comité continuará su trabajo sobre la base de los resultados obtenidos en su primera sesión respecto del proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes y la reducción de las tasas de las oficinas de patente para los nacionales de países en desarrollo.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido en calidad de miembros; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

15 y 16 de abril (por la mañana) (Ginebra)

Reunión preparatoria para la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes

La reunión examinará el proyecto de Orden del día y el proyecto de Reglamento para la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, programada provisionalmente para mayo del año 2000.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido en calidad de miembros; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

26 a 28 de abril (Ginebra)

Comité del Programa y Presupuesto

Este Comité integra los antiguos Comités del Presupuesto y de Locales. Durante su primera sesión, examinará el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 y cuestiones conexas.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de los antiguos Comités del Presupuesto y de Locales en el momento de su integración en el Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, en septiembre de 1998; en calidad de observadores, Estados miembros de la OMPI que no hayan sido miembros de los antiguos Comités del Presupuesto y de Locales de la OMPI.

4 a 11 de mayo (Ginebra)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

El Comité continuará su trabajo relativo a la preparación de un protocolo o de un tratado separado sobre interpretaciones o ejecuciones audiovisuales en lo relativo a la armonización de la protección de bases de datos y en lo relativo a la preparación de un tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

31 de mayo a 3 de junio (Ginebra)

Comité Permanente para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual (PCIPD) (Primera sesión)

El Comité, resultado de la fusión del antiguo Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial (CP/PI) y del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos (CP/DA) revisará y evaluará las actividades realizadas en el marco del Programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo bajo el actual Programa y Presupuesto y formulará recomendaciones sobre las futuras orientaciones de dicho programa.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité; en calidad de observadores otros Estados miembros de la OMPI, Estados miembros de las Uniones de París y/o de Berna que no sean Estados miembros del Comité y ciertas organizaciones.

7 a 11 de junio (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (Segunda sesión, segunda parte)

El Comité comenzará su trabajo respecto de la utilización de las marcas en Internet.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido en calidad de miembros; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

16 de junio a 6 de julio (Ginebra)

Conferencia Diplomática sobre la adopción de una nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Se tiene previsto que la Conferencia Diplomática adopte una nueva Acta del Arreglo de La Haya, así como su Reglamento.

Invitaciones: En calidad de miembros ordinarios, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de miembros especiales, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial y la Comunidad Europea; y en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la OMPI, así como ciertas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

5 a 7 de julio (Ginebra)

Comité Intergubernamental, Convención de Roma (convocado conjuntamente con la OIT y la UNESCO)

El Comité Intergubernamental examinará la situación de la protección internacional de los derechos conexos en virtud de la Convención de Roma.

Invitaciones: Los Estados miembros del Comité Intergubernamental y, en calidad de observadores, otros Estados miembros de las Naciones Unidas y determinadas organizaciones.

2 y 3 de agosto (Ginebra)

Mesa Redonda sobre la propiedad intelectual y los pueblos indígenas

A fin de facilitar el intercambio de opiniones entre los encargados de las políticas y los pueblos indígenas en lo relativo a una aplicación más eficaz y las posibles mejoras del sistema de propiedad intelectual para proteger el conocimiento tradicional.

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI; las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas, tanto de ámbito nacional como internacional; los representantes de los grupos indígenas y las comunidades locales y miembros del público.

14 a 16 de septiembre (CICG Ginebra)

Conferencia sobre propiedad intelectual y comercio electrónico

La Conferencia abordará el impacto del comercio electrónico sobre la propiedad intelectual, e incluirá sesiones plenarias sobre la evolución general del comercio electrónico y sus consecuencias para la propiedad intelectual, así como talleres sobre las diversas esferas del programa de trabajo de la OMPI asociadas con el comercio electrónico, como los nombres de dominio de Internet, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor

(WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), la labor en torno a un protocolo del WPPT sobre las obras audiovisuales, la utilización de las marcas en Internet y la utilización de instrumentos del comercio electrónico en la prestación de servicios en materia de propiedad intelectual.

Invitaciones: Estados miembros, organizaciones internacionales y regionales, otros Estados, organizaciones no gubernamentales y miembros del público interesados, previo pago de una tasa de inscripción.

20 a 29 de septiembre (Ginebra)

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima cuarta serie de reuniones)

Todos los órganos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se reunirán en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros u observadores, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

8 a 10 de noviembre (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre Biotecnología y aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica

A fin de estudiar los aspectos de la biotecnología y la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica relacionados con la propiedad intelectual, incluida la función eventual del sistema de propiedad industrial en la facilitación de acceso a la tecnología relacionada con este campo y de la transferencia de dicha tecnología.

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI; organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

8 a 12 de noviembre (provisional) (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (Tercera sesión)

El Comité continuará su trabajo sobre la base de los resultados obtenidos en su segunda sesión respecto del proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes y otras cuestiones.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido en calidad de miembros; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

29 de noviembre a 3 de diciembre

(provisional) (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas (Tercera sesión)

El Comité continuará su trabajo sobre la base de los resultados obtenidos en su segunda sesión respecto de la utilización de las marcas en Internet y otras cuestiones.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido en calidad miembros; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

Productos

En enero 1999, la OMPI puso a disposición los siguientes productos:

Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial. (en ruso) (R), N° 208, dos volúmenes 200 francos suizos.

Informe Anual 1997 (chino) (C), N° 441, gratuito.

Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Productos de Información:

OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono : 41 22 338 91 11
Telefacsimile : 41 22 740 18 12
Correo electrónico:
publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; C) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70, Suiza.

